



SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 7 DE MAYO DE 2026.

Sres. Asistentes: Personalmente o por medios telemáticos.

En la Presidencia

D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ

Sres. Concejales:

D^a LETICIA CORREAS RUIZ

D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA

D^a GLORIA GÓMEZ OLÍAS

D. MANUEL GONZALEZ TENA

D. LINO VIELSA CASAS

D. LEONARDO FUENTES MORALES

D^a VANESSA GÓMEZ RUIZ-MEDRANO

D^a ELENA CARDEÑA REDECILLA

D. JOSE MANUEL JIMENEZ HIJOSA

D. JUAN SANTOS BENITO RODRÍGUEZ

D^a MARIA LUISA NAVARRO OLÍAS

D. AMALIO MEJÍAS ASENSIO

D^a INMACULADA GARCÍA MILLA ROMEA

D^a ALICIA RODRIGUEZ MEJÍAS

D. JAVIER LALAGUNA ARROYO

D. CARMELO LUCAS GÓMEZ

D. JESÚS MARÍA GARCÍA CUADRA

D. LUIS MANUEL GARCÍA CASANOVA

D^a NATHALIE GUICHARD ARTIÑANO

D. DAVID PERTICA GÓMEZ

Sr. Secretario General:

D. ÁLVARO MORELL SALA

Sr.. Interventor -Acctal:

D^a M^a PILAR GARCIA MARTIN

No asistentes:

En las Consistoriales de Navalcarnero, a siete de mayo de dos mil veintiséis, siendo las nueve horas y quince minutos, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Alcalde. D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ, asistido por el Secretario General de la Corporación D. ÁLVARO MORELL SALA, se reunieron los señores y señoras que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, para la que han sido convocados, y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que con la antelación reglamentaria se les remitió.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Buenos días. Vamos a dar comienzo al pleno extraordinario.

A.1.- APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2026

D. Álvaro Morell Sala; Secretario General del Ayuntamiento: Dictaminado por la Comisión Informativa, se propone al Pleno la aprobación del presupuesto general del año 2026.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí. Buenos días. Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, inicialmente lo que se trae, en este Pleno es aprobar el presupuesto del Ayuntamiento para este ejercicio 2026, quedando cifrado, tanto en su estado de ingresos como gastos, por un importe total de 46.176.307,92 €. Aprobar, igualmente, las bases de ejecución en el anexo de personal, exponiendo todo ello al público para que, en el plazo de 15 días, previo anuncio en BOCAM puedan presentarse reclamaciones, entendiéndose aprobado definitivamente de no presentarse ninguna. En mi siguiente intervención ya entraré propiamente en



el contenido del presupuesto, intentando no dar muchas cifras porque si no daríamos un pleno infuncional.

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan. Luis Manuel.*

D. Luis Manuel García Casanova; *representante del partido Vox: Buenos días señor Alcalde. Por lo que veo, las enmiendas que metimos no se han admitido, ¿verdad?*

D. Álvaro Morell Sala; *Secretario General del Ayuntamiento: Estamos en un Pleno extraordinario. Solo se pueden debatir los asuntos que están en el orden del día, y esa enmienda estaba fuera de plazo, una vez que ya estaba convocado en pleno. Con lo cual es nulo de pleno derecho cualquier acuerdo que se tome sobre asuntos que no están incluidos en el orden del día de un pleno extraordinario.*

D. Luis Manuel García Casanova; *representante del partido Vox: Se emitieron 24, antes de 24 horas.*

D. Álvaro Morell Sala; *Secretario General del Ayuntamiento: No, es que son dos días hábiles de la convocatoria del Pleno.*

D. Luis Manuel García Casanova; *representante del partido Vox: No sé. Vale, vale. De todas maneras contábamos con ello.*

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: (Inaudible).*

D. Luis Manuel García Casanova; *representante del partido Vox: Me dijiste, y hablando de esto, me dijiste, pues, y me estuviste leyendo algún artículo que sí que se podía.*

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: (Inaudible).*

D. Luis Manuel García Casanova; *representante del partido Vox: Entonces entendí mal.*

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: (Inaudible).*

D. Luis Manuel García Casanova; *representante del partido Vox: Vale, Vale.*

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: (Inaudible).*

D. Luis Manuel García Casanova; *representante del partido Vox: Sí, sí, está claro. Está claro.*

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: (Inaudible).*

D. Luis Manuel García Casanova; *representante del partido Vox: Está claro.*

D. Álvaro Morell Sala; *Secretario General del Ayuntamiento: Por acabar esta polémica, leo el artículo 23 de nuestro reglamento orgánico que dice: Serán nulos los acuerdos adoptados en sesiones extraordinarias sobre asuntos no comprendidos en la convocatoria.*

D. Luis Manuel García Casanova; *representante del partido Vox: Yo creo que están comprendidos en la convocatoria. Pero bueno, vale, vale, vale, vale, vale, vale, vale. Está claro. La verdad que sí, me parece un absurdo, de verdad. Bueno, como decimos en el primer punto de nuestra enmienda, se presenta el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2026 totalmente fuera de fecha, pues deberían de estar definitivamente aprobado antes de que finalizara el año. Se presenta hoy y entrará definitiva en vigor, definitivamente en vigor aproximadamente para mitad de año. Entendemos que el esfuerzo a realizar por el Departamento de Servicios Económicos para la confección del presupuesto es el mismo en el mes de octubre, que, en marzo, que en mayo. Y no entendemos la costumbre de aprobar presupuestos ya entrado el año en curso como se viene realizando por este equipo de gobierno durante los últimos años. En el 2020 no se presentó. En el 2021, el 15 de junio. En el 2022, el 16 de febrero. En el 2023, el 28 de noviembre. En el 2024 no se presentó presupuesto. En el 2025, el 4 de abril. Y en el 2026, el 7 de mayo. Esta repetitiva circunstancia es sospechosa de mala organización, o peor, de incapacidad por parte de la concejalía de normalizar una situación que se puede entender circunstancial, pero no estructural. Instamos al concejal de Hacienda a que no ceda en su empeño de llevar a la gestión económica del Ayuntamiento a cotas más altas de excelencia y efectividad. Sobre el aspecto formal del expediente podemos añadir varias circunstancias, empezando por lo bueno. Observamos un mayor esfuerzo en motivar las subvenciones nominativas recogidas en el Anexo II de las bases de ejecución en línea de moción presentada, en*



línea a la moción presentada por Vox, por Vox Navalcarnero el 27 de marzo del 2025, que, aunque fue rechazada por los votos de PSOE y Vecinos, observamos que se han aplicado algunas de nuestras de nuestras solicitudes en la confección del presupuesto. Bueno, ya se acabó lo bueno y ahora empezamos con lo malo. Seguimos observando la presentación de informes y documentos sin ninguna base objetiva cuando se necesitan justificar ingresos para nivelar el presupuesto. Se vuelve a traer otro, como documento, otro documento al expediente del informe de Urbanismo sobre las previsiones de solicitudes de licencia de nueva edificación para el año 2026 y 2027. Es un informe sin base documental ninguna, basado en deseos urbanísticos en vez de en documentos que certifiquen esas pretenciosas predicciones y que sirve de base para las definitivas estimaciones de ingresos en el Informe económico financiero del tesorero del Ayuntamiento. Recordamos que este informe también se presentó el año pasado con un nivel de cumplimiento de sus previsiones ridículo e insultante para los navalcarneros y que, y que ha producido un desvío negativo de ingresos de 9 millones y medio de euros en la ejecución presupuestaria de 2025. Pero al concejal de Hacienda le da igual la objetividad, veracidad y el rigor del documento. Lo que se necesita es la firma de un técnico en un informe que justifique la virtual generación de millones de euros de ingresos en el presupuesto para la nivelación entre ingresos y gastos. Es la misma forma de actuar de Baltasar Santos, antiguo alcalde del Partido Popular, que consiguió con esa actitud, o inactitud, que se imputase por corrupción a la mayoría de los técnicos que había alrededor de los procesos, en procesos judiciales. Señor Saavedra, portavoz del PSOE, ¿dónde está el rigor profesional en los informes del gerente de Urbanismo y del tesorero del expediente del Presupuesto de 2025? Recordamos que las 2200 licencias de nuevas viviendas estimadas de forma prudente por el Tesorero en el Informe Económico Financiero del Presupuesto 2025, se solicitaron 577. ¿Va a defender en su intervención de hoy otra vez el rigor profesional de los técnicos aludidos en sus informes sobre el presupuesto de 2026 igual que lo hizo en su intervención de los presupuestos de 2025? ¿Va a defender hoy que se van a solicitar 1503 viviendas en el 2026 sin haber suelo donde edificarse? Señor Saavedra, ¿a qué dato se va a aferrar con mucho rigor cuando el gerente dice que los cinco primeros meses de este año solo se han solicitado 183 licencias de nuevas viviendas? Cuando criticamos hace un año a las estimaciones de ingresos por licencias urbanísticas del Presupuesto 2025 acusó a Vox, en su intervención de presupuestos, de descalificar sin datos y sin argumentos. Es más, remató su intervención, después de sus descalificaciones, dirigiéndose hacia mí como un campeón que se queda tan ancho después de hablar sin rigor y sin vergüenza. ¿Quién falsea los datos y la realidad? ¿Usted o yo? Pues el de hoy se va a quedar tan ancho y no solo no va a desautorizar a los informes del año pasado, sino que va a volver a defender, eso sí, con mucho rigor, los informes del gerente y del tesorero, que son calcados a los del año, a los del año pasado. Eso sí, con mucho rigor. Hoy el campeón es usted, pero los perdedores, como siempre, son los vecinos de Navalcarnero, porque de nuevo son engañados por este gobierno. Ojalá el gerente, el informe del gerente de Urbanismo estuviera reforzado con documentos que certifiquen la voluntad de los propietarios de los sectores a desarrollar y urbanizar el suelo y, por supuesto, a construir viviendas o algún plan temporal por parte de los propietarios, no del Ayuntamiento, en el que se asegura que esas licencias que dice el gerente de Urbanismo van a ser solicitadas. Mención aparte merecen las estimaciones por liquidaciones del impuesto de incremento de valores sobre los terrenos de naturaleza urbana, sin fundamento ninguno y haciendo caso omiso a la legislación y presentando un Excel de futuras liquidaciones y no un documento de una futura compraventa porque el equipo de gobierno nos advierte que se va a producir. Estiman unas liquidaciones por un importe de 2.027.865,45 € por la venta del 66,67% del sector 15, desprendiéndose dicha información de las reuniones mantenidas en el Ayuntamiento con los propietarios para cerrar la venta de los mismos. Curioso que se quiera dar fundamento a estas estimaciones advirtiendo que el Ayuntamiento ha sido testigo de estas reuniones. Existe por lo menos un acta de la reunión para cumplir con el artículo 169.6. Como decimos en nuestra enmienda al



presupuesto se está incumpliendo gravemente el artículo 169.6 y, además, no corresponde a la aplicación del artículo 45.4 del Real Decreto Ley 17/2014, del 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y entidades locales, y otras de carácter económico que indica que respecto, respecto... Perdón, estoy seco. Respecto a los municipios que se adhieran al compartimento Fondo de Ordenación hay que justificar expresamente los presupuestos con una estimación de ingresos de carácter ordinario consistentes con la recaudación de ingresos de carácter extraordinario, que estén suficientemente fundadas sin que se pueda hacer valer a estos efectos la mera expectativa de obtención de recursos. En estos dos casos señalados, ojalá fuera una mera expectativa de obtención de recursos, no llega ni a eso. Sobre todo en el documento de licencias de nueva edificación, no es más que un intento de engaño a los vecinos de Navalcarnero. Analicemos ahora brevemente la evolución económica y presupuestaria del Ayuntamiento en los últimos años. Resultado presupuestario en el 2023, 7.559.500 €. En el 2024, 995.935 €. En el 2025, -1.234.489 €. Observamos el grave deterioro que en los últimos tres años está sufriendo la situación económica del Ayuntamiento. De nuevo hemos llegado, después de muchos años, a los números rojos y a los resultados negativos presupuestarios. Pero lo más grave es que el equipo de gobierno no hace caso a esta evolución y presenta de nuevo unos presupuestos para el 2026 con nuevas estimaciones de ingresos por licencias totalmente falseadas, por lo que el deterioro económico del Ayuntamiento va a seguir produciéndose en el año 2026. Señor Alcalde, ¿a qué se debe este cambio de rumbo en su política de gestión económica? Señor Benito, ya no podrá decir, como ha presumido tantas veces en este Salón de Plenos que, bajo su gestión, los resultados presupuestarios siempre habían sido positivos. Ya no, señor Benito. Por cierto, tampoco para el señor Saavedra. Señor Alcalde, usted nos ha respondido aquí en varias ocasiones a nuestra preocupación por esa ridícula evolución de los ingresos por licencias que la forma de gestionar un presupuesto era un suma resta de diversas partidas, pues la suma-resta del resultado presupuestario de 2025 sale a -1.234.000 €. Otra circunstancia más que iguala la gestión económica del Partido Socialista, del Partido Popular, también. Partido Socialista y Partido Popular al final son lo mismo en el Ayuntamiento de Navalcarnero. Gasto político, en el gasto puramente político de este Ayuntamiento viene reflejado en el programa 91/21, y es el gasto que Vox pide que se reduzca con preferencia. Entre esos gastos nos encontramos las subvenciones a los grupos políticos municipales a los que se le dedican 22.680 €, que pedimos que se eliminen y se dediquen a otros fines de interés social o a mejoras en servicios públicos, pues no es misión de los ayuntamientos mantener a los partidos políticos que deben sostenerse con las cuotas de sus afiliados y simpatizantes. En cuanto a la remuneración. Remuneraciones Concejales, 631.532,52. Pedimos que se reduzcan y se ajusten el cinturón como están haciendo todos los vecinos. Un municipio tan endeudado como el nuestro no puede permitirse prestar eficazmente los más elementales servicios públicos. No puede permitirse políticos que ganen prácticamente el máximo permitido por ley, como si Navalcarnero nadara en la abundancia. Mención aparte merecen las indemnizaciones a concejales por asistencia a los órganos colegiados y por el gasto que se eleva a unos 151.200 €. Nota, no ha variado del año pasado a este y se supone, se supone que Leo cobra entonces como un concejal con delegación. ¿Y cuál es? No lo sabemos. Aquí se encuentran los concejales de oposición, sin contar los portavoces, que no tienen por tanto concejalía ni dedicación exclusiva. Y también el alcalde que, una vez jubilado y cobrando su pensión correspondiente, recibe las indemnizaciones de pleno. En cuanto al personal de confianza, los asesores desde el primer, desde el primer momento Vox ha reclamado su eliminación por varios motivos: Por ser un gasto innecesario, puramente discrecional, por dudosa cualificación de muchos de ellos, porque en algunos casos simplemente iban en listas electorales de sus partidos y no salieron elegidos y había que buscarles un empleo con dinero público, o porque había que recompensar con una prejubilación remunerada y cómoda, en su cómoda sabor de concejal de las pasadas legislaturas. Las remuneraciones de los asesores en el presupuesto de gasto, ustedes contemplan las retribuciones



básicas del personal eventual por un importe de 411.406,69. Desde luego, ellos no se pueden quejar, pero los vecinos sí. Es una vergüenza que, tal como está el pueblo, se gaste este dineral al que no encontramos justificación alguna. A estas cantidades hay que añadirle los costes de seguridad social, que son, entre los concejales y asesores, de 350.000 en números redondos. Es decir, el total del gasto político que se va a realizar en este Ayuntamiento intervenido y endeudado hasta lo inexplicable, es de 1.566.203,85, algo totalmente inaceptable. A todo este gasto debemos añadir lo que se calcula que se va a gastar en el programa 9203 de publicidad y programa de prensa, que son 67.443, cantidad que nos parece totalmente injustificable y que no obedece, y que obedece a instrumentalizar políticamente una herramienta institucional y que ya ha demostrado sobradamente que está al servicio de los partidos de gobierno y no al conjunto del municipio. Luego, sobre subvenciones de carácter ideológico, resulta inaceptable la ingente cantidad de gasto de recursos en subvencionar políticas de género que ahondan en la desigualdad, criminalizan al hombre y colectivizan a la mujer bajo un prisma ideológico, y que mantienen un entramado de entidades intermediarias que se aprovechan del dinero de todos, un total de 225.974,75 al año dentro del programa 2311. Se dedican a estos fines, a este fin se dedican también subvenciones a colectivos que han marcado el carácter ideológico, que alientan la división y el enfrentamiento entre los vecinos por razón de creencias y convicciones y que no deben ser subvencionados por todos los navalcarneros, sino por sus afiliados y simpatizantes. Como los 2.000 € que se dedican en el programa 2310 al colectivo Diversas por parte de la Concejalía de Bienestar Social. Por todos estos motivos, consideramos que estos presupuestos no deberían ser aprobados en la sesión plenaria de hoy. Gracias

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Luis Manuel. Jesús.

Don Jesús María García Cuadra; representante del partido PP: Buenos días. En primer lugar, queremos, desde este grupo municipal, dar el pésame al señor Alcalde por el fallecimiento de su hermana. El presupuesto para este ejercicio 2026 se encuentra prorrogado del ejercicio de 2025 por resolución firmada por el señor Alcalde con fecha de 26 de diciembre de 2025. Es cierto que el retraso de la información del Ministerio puede obligar a ajustar el presupuesto, pero eso es algo habitual y previsible en todas las entidades locales, porque el Ministerio no suele cerrar la información en noviembre o diciembre. Las entidades locales trabajan muchas veces con previsiones y ajustes posteriores. Resulta poco riguroso justificar la no presentación del presupuesto antes del 31 de diciembre por el retraso de Hacienda, cuando el propio informe de intervención reconoce la falta de medios personales y otras circunstancias. Hacienda puede llegar tarde, pero la planificación de un ayuntamiento no puede depender solo de eso. Aquí hay un problema interno reconocido, tanto por la memoria del presupuesto como por el informe de intervención en la primera página de ambos informes. Por tanto, el tema de Hacienda es en parte verdad, pero también bastante excusa. Más bien parece que es un problema interno de organización y planificación. Hoy debatimos el presupuesto 2026 sobre el papel, un presupuesto de 46.176.307 frente a los 45.061.498 del año 2025, cuyo estado de ejecución es provisional, pero que arroja una diferencia entre ambos de 1.114.809 €. Por tanto, un 2,47% más. Tomando los datos de las obligaciones reconocidas netas del año 2020, que fueron algo más de 26 millones, y lo comparamos con el presupuesto actual de 46 millones, el incremento es de 20 millones, lo que supone un aumento cercano al 77% en apenas seis años. Con esa misma horquilla de seis años hemos pasado de una población en el año 2020 de 29.985 habitantes a 35.453, dato de este mismo mes de mayo y que finalizará previsiblemente este año en los 37.000 habitantes. Un crecimiento por año de unos mil habitantes netos en seis años. El presupuesto ha crecido casi un 77%, mientras la población ha crecido alrededor de un 20%. Un crecimiento que debería haber transformado profundamente Navalcarnero y, sin embargo, seguimos sin inversión, sin proyecto de ciudad y con las mismas carencias estructurales. Si nos paramos en esta legislatura, en los años 23 y 24, podemos observar que hemos pasado en el año 2023 de una previsión de 37.900.000 € a unas



obligaciones reconocidas netas de 48.248.301, un desfase de más de 10 millones. El presupuesto del año 2024 prorrogado del 2023 y, por tanto, 37.900.000 € de previsión, cerró con unas obligaciones reconocidas netas de 44.385.604, un desfase de casi 6,5 millones de euros para el año 2025, cuyo estado de ejecución es provisional, ya informan de unas obligaciones reconocidas netas provisionales de 45.947.663 €, un desfase de 886.000 € de momento, ya que es provisional. Si ahora comparamos el presupuesto que nos presenta hoy de 46.176.307, frente a los 45.947.663 que, de forma provisional, nos ofrecen las obligaciones reconocidas netas, la diferencia se queda en tan solo 228.643 €. Una diferencia muy por debajo de la tendencia de años atrás. En el capítulo de gastos tenemos personal, gastos corrientes, gastos financieros, transferencias corrientes, fondo de contingencia e inversiones reales, transferencias de capital, activos financieros y pasivos financieros. Daremos algún apunte de alguno de ellos. En gasto de personal, 12.822.124, lo que representa un 27,77% del presupuesto. Se ha incrementado el gasto en personal desde el año 2023 a este año 2026 en 2.063.000 €, lo que supone un incremento superior al 19% en tan solo tres años y un 3,05% respecto al año 2025. Se estima una dotación en dicho capítulo de 908.482 € para la ejecución de cuatro programas de carácter temporal. Los programas son digitalizar y rediseñar tecnologías, Oficina Técnica de Cambios Normativos de Urbanismo y Planeamiento, recuperación social de colectivos vulnerables, reestructuración y actualización de protección civil. Motivos de este aumento también son subidas salariales, incrementos retributivos, aumentos en los tipos de cotización, salario mínimo interprofesional 2026, fijado en 1.221 € mes. Y adecuaciones retributivas. El problema no es gastar en personal, el problema es en qué obtiene Navalcarnero un cambio. No vemos reflejado en el presupuesto mejores tiempos de tramitación, evaluación de productividad vinculada a objetivos, redistribución de efectivo hacia áreas críticas, estrategia de modernización administrativa. Nadie cuestiona a los trabajadores municipales, lo que cuestionamos es su modelo de gestión, porque un ayuntamiento que dedica casi el 30% de su presupuesto a personal y, aún así, no mejora sus servicios, no agiliza trámites y no impulsa políticas nuevas tiene un problema serio de organización y liderazgo. Gastos en bienes corrientes y servicios, 30.038.089 €, lo que representa un 65% del presupuesto. Hemos pasado de 26.608.000 del año 2025 a 30 millones para este año, un incremento de casi el 13%. Intervención justifica el aumento por dimensionamiento de contratos esenciales, de limpieza viaria, residuos, zonas verdes, tasas de la Mancomunidad de Madrid, etcétera. Crece el gasto, pero no la calidad de los servicios. Pagamos más, pero las aceras, calles y parques no están mejor. No hemos visto en este presupuesto indicadores de calidad, penalizaciones visibles por incumplimiento, comparación coste servicio. Se contrata mucho, se controla poco. El gasto sube, pero la percepción ciudadana no. En los gastos financieros el total asciende a 1.117.000 € sobre los, perdón, 1.084.000 del año anterior, lo que supone un aumento del 2,42%. Este incremento se produce por gastos financieros del Plan de Sostenibilidad, gasto financiero de las entidades bancarias, aplazamientos y fraccionamientos con la Comunidad de Madrid, intereses del acuerdo de resolución del contrato por mutuo acuerdo del alumbrado público con Elecnor. pagar intereses es obligatorio, seguir generando los no. Transferencias corrientes. Las previsiones en este capítulo para este año 2026 se realizan fundamentalmente en función de las subvenciones a clubs, asociaciones, diócesis de Getafe, partidos políticos, premios y ayudas sociales, cifrando unas previsiones totales para este capítulo de 531.742 €. En el presupuesto del año 2025 se indicaba la cantidad de 536.942 €, pero la memoria del presupuesto 2026 indica en su página 20 y 24, en el dato del estado de ejecución provisional para el ejercicio 2025, las obligaciones reconocidas netas para esa partida fueron 435.144, por tanto 100.000 € menos, pero en comparación con este presupuesto, este año son 100.000 € más. En el fondo de contingencia el total asciende a un 1% del presupuesto, en este caso 461.763. El fondo de contingencia debería ser una herramienta de prudencia. Pero aquí funciona como un síntoma de falta de planificación. ¿Por qué? Porque en los datos de los años 22, 23 y 24, en el dato de obligaciones reconocidas netas de cada uno de esos años, esa partida está a cero. Por tanto, se guarda el 1% del



presupuesto, pero no para imprevistos, sino para tapar carencias del propio presupuesto. Cuando un presupuesto está bien diseñado, el fondo de contingencia cubre lo excepcional. Aquí, sin embargo, se usa para sobrecostes de contratos, desviaciones previsibles, gastos mal presupuestados o ajustes de última hora. ¿Nos puede decir y explicar, señor Benito, dónde ha ido el dinero de esta partida en esos años 22, 23 y 24? Inversiones reales. Esta partida está como en los últimos presupuestos a cero. Escúcheme bien, señor Benito, a cero. Esta partida le ha retratado, le retrata y le retratará siempre. Porque usted esconde en la partida de deportes, que este año tiene un importe de 3.889.935 €, donde volverá a sacar con bajas por anulación y crédito extraordinario la cantidad necesaria para pagar las fases que se vayan finalizando de la Ciudad Deportiva. Porque los datos de los años 22, 23 y 24 en el dato de obligaciones reconocidas netas de cada uno de esos años, la partida de inversiones reales de esos tres años suma 16.834.158. Si a esta cantidad le sumamos la del año 2025, aunque sea provisional usted ya la tiene indicada, con 4 millones y medio, nos iríamos a 21.335.133 € en tan solo cuatro años. Creo que los datos hablan por sí solos. Su economía de ficción engaña al pueblo. Transferencias de capital. El total asciende a 45.000 €. Este pago que finaliza en el año 2033 y que se hace para pagar las obras que se llevaron a cabo en la piscina Martín López Zubero en el año 2023, cuyas condiciones del contrato incluían la subvención de capital de estos 45.000 € al año durante los diez años siguientes. Por tanto, estando en el 26 nos quedan siete. En los pasivos financieros 1.159.000 €. Este importe se destina íntegramente a amortizar deuda, en intereses vamos a destinar 1.117.000, y en amortizar deuda 1.159.893. En total, 2.277.588 € dedicados exclusivamente a la deuda. Un segundo. La deuda viva que informa el Ministerio de Hacienda en el año 2024, porque siempre lo informa post mortem en julio del año siguiente. Se nos informó en julio del año 2025 de 126.263.000. El informe de intervención con los datos actualizados nos da una deuda viva a día de hoy de 124.243.000. Los datos, tanto de crecimiento en licencias como de habitantes, nos pueden llevar al final de este año a alcanzar los 36.000 habitantes. Estamos en la senda de poder conseguir en no más de 20 años doblegar esta deuda. Los capítulos de ingreso son indirectos, directos, tasas, ingresos patrimoniales, participación de los tributos del Estado y otras transferencias. Haremos algún comentario sobre alguna de ellas. Impuestos directos. Hemos pasado de 13.639.000 en el año 25 a 16.583.000 para este año, un incremento del 21,57%. Los impuestos biourbana, biorústica y de características especiales, impuestos sobre vehículos, plusvalías e impuestos, el IAE. De estos seis impuestos, los tres más importantes por su recaudación son la IBI urbana, que se va a 9 millones y medio. Impuestos sobre vehículos, prácticamente 2 millones. Y las plusvalías que ha subido realmente una cantidad importante sobre el año anterior, 4.070.000 €. El presupuesto se sostiene en gran medida sobre el esfuerzo directo de los navalcarneros en los impuestos indirectos. El informe de Urbanismo, y me tengo que referir al del año 25 primero, en el informe del Gerente de Urbanismo del año 202 se establecieron, como licencias estimadas para los años 25 y 26, un total de 7845 viviendas. En función de ello, la Tesorería Municipal hizo unas previsiones de ICIO en función de 2161 nuevas viviendas, con una estimación de 4159 por vivienda en concepto de ICIO, lo que nos daba unas previsiones totales para el ejercicio 2025, y así lo presupuestó usted, 8.900.000 €. Hoy, con los datos publicados de sus informes, vemos el baño de realidad a esas cifras. De una previsión de 2161 viviendas que nos hubiesen llevado a unos ingresos de 8.900.000 €, se han materializado 730 viviendas que han ingresado por ICIO 3.009.000 €. Por tanto, se han quedado sin ejecutar 1431 viviendas. Esto nos lleva a hacer un ajuste contable negativo de casi 6 millones de euros, según las previsiones contempladas para este ejercicio de 2026. En el capítulo dos del presupuesto queda con un importe de 7.260.000. En el informe del gerente de este año, el de Urbanismo, se establecen como licencias estimadas para los años 26 y 27 en 7252 viviendas. En función de ello, la Tesorería Municipal ha hecho unas previsiones de ICIO en función de 1503 nuevas viviendas, con una estimación de 4.830,87 por vivienda en concepto de ICIO, lo que supone unas previsiones totales para el ejercicio 2026 de 7.260.000. Después de ver estos datos, el



informe de intervención aplica un ajuste de -4,4 millones de euros, precisamente porque históricamente no se recauda lo que se presupuesta. Sin ir muy lejos, el año pasado no se han ejecutado casi 6 millones por ICIO. La conclusión es clarísima, se anuncian miles de licencia, se presupuesta un ICIO de 1503 viviendas sin saber bajo qué criterio. ¿Por qué no ponemos de esta que dice usted aquí que va a haber un total de 7252? ¿En vez de porque 1503 no pone 355, 2833? No sabemos de dónde sale el 1503, pero intervención hace un ajuste negativo de 4,4 millones por unas más que previsibles faltas de ejecución por ICIO. No confundamos licencias con actividad real. Las licencias no son expectativas, el ICIO es la realidad económica. Ni las licencias se convierten en obras, ni las obras estimadas se convierten en ingresos reales. Tasas y precios públicos. Datos comparativos en este presupuesto 2026, ponemos 6.243.000 y la recaudación líquida del año 2025, 4.782.000. El incremento es de 1.460.000 y se prevé recaudar un 30% más que el año pasado. No estamos ante un ajuste moderado, estamos ante un salto muy significativo en lo que se espera cobrar a los navalcarneros. Licencias urbanísticas y tasas, pasa de 1.639.000 a 3.317.001. incremento de casi 1.700.000, más del doble respecto a lo recaudado en el 2025. Se vuelve a confiar en ingresos urbanísticos muy elevados, cuando la experiencia reciente, y lo acabo de explicar, demuestra que no se ejecutan en esos términos. Recogida de basuras y tratamiento de residuos. En el 25, 1.091.000. En el 26, 1.186.000. Un incremento de 95.000 €. Los navalcarneros pagan más desde el año pasado. Entendemos el incremento. Servicios y precios públicos. En el 25, 434. En este 2026 se estiman 286. Esta partida ha tenido una caída significativa en sus previsiones. Sobre multas y sanciones. En el 25 se recaudó 578.000 €. En el 26 se estima 408.000. Un descenso relevante de 169.000 €. En el resumen, caso en este capítulo tres. En resumen, buena parte del crecimiento se apoya en licencias urbanísticas y tasas asociadas, pero ya sabemos que licencia no son ejecución, ejecución no siempre se traduce en ingresos, y la propia intervención aplica ajustes por inejecución. Transferencias corrientes Este importe se reparte entre el Estado y la Comunidad de Madrid. Transferencias corrientes del Estado son dos. La participación en tributos del Estado que recibimos 10.413.000. Y el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, del que recibimos 21.000 €. En total, 10.435.000. De las transferencias de la Comunidad de Madrid, que se distribuyen en convenios y subvenciones, recibimos 5.320.532. Las transferencias corrientes del Estado y la Comunidad de Madrid ascienden a casi 16 millones de euros, lo que representan un 34% del presupuesto total, es decir, más de 1 de cada 3 € del presupuesto municipal no depende de la gestión propia de este Ayuntamiento, depende de transferencias de otras administraciones. Es decir, más de un tercio del presupuesto no se genera por política propia, sino por financiación externa. Ingresos patrimoniales. La dotación por ingresos patrimoniales son 332.000 €. Los ingresos patrimoniales son los rendimientos que obtiene el Ayuntamiento de su propio patrimonio y de actividades realizadas en régimen de derecho privado. Incluye, entre otros, arrendamientos de bienes municipales, concesiones administrativas, participación en beneficio de sociedades, cánones y derivados de contratos. Es decir, no son impuestos ni transferencias, son ingresos propios derivados de lo que el Ayuntamiento tiene. 332.000 € en un presupuesto de 46 millones supone menos del 1%, aproximadamente un 0,72. Esto indica una cosa muy clara, el Ayuntamiento aprovecha muy poco su propio patrimonio como fuente de ingresos estables. Estos ingresos no dependen del ciclo económico, ni de licencias ni de impuestos, dependen exclusivamente de cómo se gestione el patrimonio municipal. Por ejemplo, arrendamientos puntuales, como los locales de la plaza de toros, participación en el Canal de Isabel II con 758.431 acciones que nos han dado un valor contable de 50.000 €, una participación relevante, pero con un retorno económico muy limitado. Los ingresos patrimoniales deberían ser una palanca autónoma financiera, sobre todo de estabilidad. Aquí son residuales, y eso no es una casualidad técnica. Es el reflejo de una gestión pasiva del patrimonio municipal. Termino. Después de analizar este presupuesto con datos, con números y con rigor, la conclusión es inevitable. Este no es un presupuesto para mejorar la calidad de vida de los navalcarneros. Es un presupuesto para sostener una estructura, para



pagar inercias y para administrar consecuencias. En seis años hemos pasado de ejecutar algo más de 26 millones de euros a presentar un presupuesto de 46.000.00, un incremento de casi el 77%. En ese mismo periodo la población ha crecido en torno a 6000 habitantes, unos mil habitantes año. Más residentes y mucho más dinero deberían haber traducido en más inversión, más equipamiento y más proyecto de ciudad. Eso no ha ocurrido. Hoy tenemos 0 € en inversión real, juventud residual, agricultura desaparecida, desarrollo económico sin plan y sin estrategia. Pero sí tenemos 30 millones en gasto corriente, casi 13 millones en personal sin un plan que mejore la eficacia, más de 16 millones en transferencias corrientes, que es el 34% del presupuesto y que dependen de otras administraciones, un aumento del 21,6% en impuestos directos en solo un año y una deuda viva que supera los 124 millones de euros, según la intervención, y los 126 millones, según el Ministerio de Hacienda. Se nos habla de miles de viviendas, pero se presupuestan ingresos frágiles. No se tiene nada en el capítulo de inversiones, pero al liquidar los presupuestos vemos millones. Se pide más esfuerzo fiscal, pero no se devuelve en forma de inversión ni de mejora real. Este presupuesto llega, además, fuera de plazo y lejos de corregir ese modelo, lo consolida. No es un problema de dinero, con 46 millones de euros Navalcarnero tiene recursos. El problema es que, el problema es en qué se gasta, a qué se renuncia y qué futuro se decide no construir. Porque gobernar no es presentar el presupuesto más grande. Gobernar es presentar el presupuesto más útil, más justo y más transformador. Muchas gracias.

D. José Luis Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Jesús. Juan.*

D. Juan Santos Benito Rodríguez; *representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias. Bueno, empiezo por el principio. Para elaborar este presupuesto del ejercicio 2026, al margen de toda la normativa presupuestaria, por más que no le guste a ambos portavoces, se cumple, o sea, se cumple la Ley de Haciendas Locales, se ha elaborado el mismo según lo preceptuado en el artículo 45.4 del Real Decreto Ley 17/2014, de medidas de sostenibilidad financiera de entidades locales y otra de carácter económico, al estar Navalcarnero acogido al Fondo de Ordenación por la situación de insostenibilidad económica financiera a la que nos abocaron anteriores gobiernos municipales, que eso parece olvidársele al señor Jesús María García. Igualmente se siguen las pautas del Ministerio de Hacienda y Función Pública. En función de toda esta normativa y del Informe Económico Financiero de la Tesorería se elabora una estimación de ingresos de carácter ordinario, tomando como referencia en los impuestos de padrón o matrícula, los patrones del ejercicio 2026 más los ajustes que proceden en cada caso. En los supuestos de Capítulo cuatro de ingresos los convenios firmados con Comunidad de Madrid y compromiso firme de aportación de Comunidad de Madrid y del Estado. Para el resto de ingresos se ha tomado como referencia la recaudación media, porque así lo establece la normativa de los dos últimos ejercicios, 2024 y 2025, incrementada en un 2% de forma prudencial como previsión de crecimiento o, en otras ocasiones, se toman los derechos reconocidos netos del ejercicio inmediatamente anterior, 2025, según estima la Tesorería. Y por último, los incrementos, según estimaciones de ingresos extraordinarios, fundados o motivados, que no sean meras expectativas, que se recogen en los informes de los técnicos de este Ayuntamiento, por más que tampoco les gusten ni al portavoz de Vox ni al portavoz del PP. En este sentido, la Tesorería informa o certifica la evolución de los ingresos por capítulo corriente de los dos últimos ejercicios. No voy a dar cifras porque eso lo soporta la contabilidad. Redondeando, son capítulos corrientes del ejercicio 2024, algo más de 39.996.000. Y en el ejercicio 2025, según el estado de ejecución provisional, algo más de 38.218.000. Repito, capítulos corrientes. A la hora de presupuestar para el ejercicio 2026, el informe de Tesorería establece o cifra una serie de factores o estimaciones de ingresos extraordinarios, como son una previsión de crecimiento económico para 2026 en prudencia del 2%, frente a las previsiones de crecimiento económico del PIB, avalada por la AIREF para 2026, que lo cifran en un 2,4, mientras que el Gobierno de la Nación lo cifra en un 2,3. Repito, el tesorero prudencialmente coge un 2%. Nuevas altas de inmuebles urbanos para 2026, cifrados en 296 nuevos*



inmuebles, según el informe del gerente de Urbanismo. Igualmente, el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana sobre la venta del porcentaje del 66,67% del sector 15 según reuniones mantenidas en el Ayuntamiento con propietarios para la venta de esos suelos, por más que el señor Luis Manuel García diga que ni han existido esas reuniones. Estimaciones prudentiales para el ICIO y para las licencias urbanísticas, de acuerdo al Informe de Gerencia de Urbanismo, que establece unas licencias estimadas para los años 2026 y 2027 de un total de 7252 viviendas. El tesorero cifra que, para 2026, solo se desarrollarán 1503 nuevas viviendas. Eso también implica una serie de estimaciones en cuanto a las placas, a las placas de vado, al paso de carruajes. Todo esto está cifrado, por no entrar en detalles de cifras, por el informe de tesorería. La suma de todo ello vendría a dar con los ingresos. Las previsiones de ingresos por capítulos corrientes del presupuesto, un total de esos 46.176.307,92 €. De igual forma, el informe de Tesorería desglosa o certifica la evolución de las obligaciones reconocidas netas en capítulos de gasto del Presupuesto, igualmente de los dos últimos ejercicios en función de la normativa. Para 2024 esos gastos ascendieron a algo más de 44.385.000 €, y para 2025 esos gastos ascendieron a algo más de 45.947.000 €. A la hora de presupuestar para 2026 los gastos por capítulos corrientes del presupuesto, pues se realizan igualmente en función de distinta normativa. Para el capítulo uno, gastos de personal, se incluyen previsiones para el pago de salarios de personal y costes de seguridad social por un importe total superior a 12.882.000 €. Actualización de salarios prácticamente. Para el capítulo dos, gastos corrientes y en bienes y servicios, que parece preocuparle al señor Jesús María, porque superan los 30 millones de euros. Bueno, aquí decirle que se incluyen las previsiones necesarias para hacer frente a gastos corrientes como suministro de gas, teléfono, energía eléctrica, agua, combustible, mantenimiento y conservación, seguro, limpieza de edificios municipales, limpieza viaria y gestión de residuos, mantenimiento de zonas verdes, tasa de la Mancomunidad, comunicaciones postales, arrendamiento de vehículos, gestión de escuela de música, tasa de extinción de incendios, consorcio de transporte, gestión de escuelas infantiles, gestión de residencias y centros de día, y la práctica totalidad de los servicios que se prestan en el área de servicios sociales, violencia de género, menores, acompañamiento social, ayuda a domicilio, por el importe total reseñado de algo más de 30.038.000 €. Que suba esta cuantía, pues como comprenderán, si está subiendo contratos conforme al IPC o el agua, la luz, el gas, pues obvio que tiene que subir respecto del año anterior. Para Capítulo tres, gastos financieros, incluyen previsiones fundamentalmente para pago de intereses de deuda, intereses de fraccionamientos de deudas con la Comunidad de Madrid por tasa de incendios y gastos financieros, que ustedes, el Partido Popular, no pagaban, por un total de 1.117.000, algo más de 1.117.000 €. Para Capítulo cuatro, transferencias corrientes. Se incluyen las previsiones para subvenciones nominativas, ayudas sociales y premios por un importe total superior a 531.000 €. Para capítulo cinco, fondo de contingencia. Se incluye, por imperativo legal, una cuantía necesaria que es, esto aparece definido en la ley, es para necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales del 1% del presupuesto, lo que supone una cuantía de algo más de 461.000 €. Aquí, bueno, el portavoz del PP, Jesús María, se atreve a dar opiniones sin contrastar la información. No conmigo, podría haber hablado con el tesorero o con la interventora y decir que, bueno, esta partida está a cero, como usted dice, en otros presupuestos, pues porque hay que traer modificaciones de crédito, y se lleva un tiempo entre alegaciones y demás. ¿Significa que no se han atendido desde el Ayuntamiento a necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales? No, no significa eso. Significa que se ha cogido dinero de otras partidas para ser más ágil en el pago de sentencias. Sentencias que no sean macro sentencias. Aquí llegan muchas sentencias por tema de plusvalía de 10.000, de 14.000, y se pagan, no se cargan al Fondo de Ordenación siempre que podamos hacer frente a ellas. ¿Que no lo incorporamos al fondo de contingencia? Ya se lo he dicho. Porque una sentencia no podemos decirle a un juez que la vamos a cumplir cuando llevemos la modificación de crédito y cuando ya, si no se presentan alegaciones, pagaremos dentro de dos o tres meses o cuando nos venga en gana. Al margen



de que algunas de las sentencias, estas, ni siquiera se podrían traer modificaciones, porque si son a final de año no hay plazo posible de traer esa modificación ni cumplir los plazos legales de alegaciones y demás. Pero, repito, esto se lo podría haber explicado, si se hubiera molestado un poco, Tesorería o Intervención. Bueno, el expediente cuenta con todos y cada uno de los requisitos legalmente establecidos, así como los informes favorables, por mucho que a ustedes les incomoden esos informes, del equilibrio presupuestario para el ejercicio 2026 en sus estados de ingresos y gastos, el cumplimiento de estabilidad presupuestaria, así como el cumplimiento de toda la normativa administrativa y presupuestaria. Se incorpora en memoria del presupuesto del 2026, liquidación del ejercicio 2024, avance de liquidación del ejercicio 2025, estados de gastos e ingresos del proyecto de presupuesto del 2026, bases de ejecución del presupuesto, anexo de Personal, anexo de beneficios fiscales en Tributos Locales, anexos de los convenios suscritos con Comunidad Autónoma, informe Económico Financiero del Presupuesto General del Ayuntamiento, estado de la deuda para el ejercicio 2026, informe de fiscalización de la intervención general de este Presupuesto, informe de intervención de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad Financiera. Igualmente, la intervención informa que lo único que no se cumple, como es lógico, es con el nivel de deuda, en deuda viva, que, a 31 de diciembre de 2026, ya se ha dicho, llegará a los algo más de 124.243.000 €, lo que supera ese 110% de, que la normativa dice sobre el que no habría que rebasar. Pero, en fin, esto es algo que va a seguir durante bastantes años. En definitiva, y por no dar más cifras ni hacerlo más extenso, se propone a este Pleno la aprobación inicial de este presupuesto y.... Se contiene en el mismo. Se da cumplimiento a todos y cada uno de los requisitos legalmente establecidos. Repito, por más que les pese a los portavoces del PP y de Vox. Entrando a contestar a ambos portavoces. Señor Luis Manuel García, señores de Vox Navalcarnero. Señor Jesús María García, señores del PP de Navalcarnero. ¿Ustedes creen que Navalcarnero y los ciudadanos de Navalcarnero merecen la cantidad de bulos que han difundido hoy en este Pleno o la cantidad de información sesgada que han dado en unos casos, yo no sé si por ignorancia, y en otros casos intencionadamente? O sea, es que dan cifras sesgadas y manipuladas torticeramente. Que voy a entrar a contestar lo máximo que he podido coger en sus intervenciones. Y todas estas cifras que dan las dan sin ningún tipo de rigor, por más que usted se empeñe, Jesús, y diga que usted tiene rigor. Ninguno. Y el presupuesto se ha elaborado en base a los informes de todos los técnicos, en base a datos objetivos, a normativa de aplicación y a datos que arroja la contabilidad de este Ayuntamiento. Y entrando, bueno, no voy a contestar a lo de la enmienda del presupuesto de Vox, que si entra no entra, porque, bueno, usted es un año después siguen cometiendo el mismo error, lo que demuestra pues su manera de implicarse por Navalcarnero. O sea, el año pasado traen, unas horas antes del Pleno, esas enmiendas. Se les dice, el secretario, el señor secretario les dice que, en un Pleno extraordinario, no porque lo diga el secretario, sino porque lo dice la normativa, no se pueden incorporar asuntos que no estén dictaminados. Y cogen este año y repiten el mismo error. Traen las enmiendas, esta vez ya no unas horas antes, un día antes del pleno y, bueno... pues si es que.... En todo caso las tendrían que haber traído a las comisiones informativas. Pero eso, eso ya da una idea de lo que ustedes trabajan y de lo que ustedes entienden en cuanto a la normativa del procedimiento. Y luego encima nos acusan de que no admitimos sus enmiendas. No, es que ustedes no presentan las enmiendas cuando las tienen que presentar. Para ambos portavoces, que hablan de previsiones, de incumplimientos del presupuesto respecto de previsiones del año pasado. Leo textualmente, porque así es algo objetivo lo que dice el artículo 162 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Los Presupuestos Generales de las entidades locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueda reconocer la entidad y sus organismos autónomos y de los derechos que prevean. Ya se lo he dicho en algún pleno cuando hemos traído tema de presupuesto, prevean liquidar durante el ejercicio el correspondiente ejercicio. Es decir, estamos hablando, cuando se trae un presupuesto, no en este Ayuntamiento, en cualquier administración, de previsiones, estimaciones. Que luego se cumplan o no



se cumplan, se producirá cuando se liquide el presupuesto. Ambos portavoces se atreven a cuestionar, criticar o dar por hecho que el presupuesto que se presenta fuera de plazo. Pero yo no sé si es que no se han leído la ley, que se la remarca en negrita la interventora, informe de intervención, textualmente. La falta de medios personales y la notificación del Ministerio de Hacienda y Función Pública en febrero de este año, ya vemos que nos está comunicando en febrero de este año, con lo cual esa cifra no las teníamos el año pasado para haber hecho presupuesto, respecto..., al margen de la falta de medios personales, respecto de las cuotas correspondientes a amortizar en el año 2026 a través del Plan de Sostenibilidad, entre otras circunstancias, se lo marca la interventora. no han permitido cumplir con los plazos establecidos en el Texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales para la aprobación del Presupuesto. Página uno del informe. Continúa el mismo informe en su página cinco. La aprobación definitiva de los Presupuestos por el Pleno deberá realizarse antes del 31 de diciembre del año anterior al ejercicio en que deba aplicarse. Artículo 169.2 del mismo texto legal. Sigue, continúa la interventora. No obstante, hablando de plazos. No obstante, la propia normativa ampara la posibilidad de aprobar el presupuesto fuera de esos plazos establecidos. Así, el artículo 169.6 del mismo texto legal dispone que, si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del anterior con sus créditos iniciales, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen, y subrayamos, y hasta la entrada en vigor del nuevo presupuesto. Texto legal. O sea, ¿estamos en plazo o no estamos en plazos? Y la normativa está diciendo que se puede presentar el presupuesto en el año en curso. ¿A quién pretenden engañar diciendo que estamos fuera de plazo? Al margen, por si no fuera suficiente, en el propio informe de intervención, si se lo hubieran leído, pues se aporta jurisprudencia sobre su legalidad y procedencia. Página seis del informe de Intervención. Vamos con el ICIO, las licencias urbanísticas que tanto parece preocuparle al señor..., bueno, a ambos portavoces, en definitiva. Además que está bien que hablemos de este tema por su importancia, pero no solo de la licencia, vamos a hablar de su conjunto, como lo hemos dicho en otros plenos. Las previsiones, por hacer una rápida historia. Las previsiones del año 2007 del sector 15 incluía, por ICIO y licencias urbanísticas, que se iban a construir 5000 viviendas, sector 15, antes 25, no se han construido, no se construyó ninguna. En el 2008 se dijo que, como en el 2007 no se habían construido, que se iban a construir en el 2008, tampoco se hace ninguna. Y, a partir de ahí, final de elaborar ni aprobar presupuestos. Los presupuestos desde el 2008 hasta el 2015 operaron de forma automática en manifiesto fraude de ley porque se iba generando todos los años 1 déficit de 9 o 10 millones de euros, sin contar otras facturas de cajones, y se permaneció desde ese gobierno, desde el gobierno del Partido Popular en el más absoluto inmovilismo. Así es como se quebró este Ayuntamiento o este pueblo, porque de esos 21 o 22 millones que decían que se iban a recaudar, se recaudaba un millón o un millón y medio a lo máximo. El problema es que cuando..., sí, sí, Luis Manuel, el problema es que cuando se liquidaba el presupuesto completo, se lo he dicho, arrojaba un déficit de -9 o -10 millones. Ahora iremos al de este año. Año 25, en base a un informe de gerente de Urbanismo, dice que entre 2025 y 2026 estimaban un total de 7845 viviendas. Tesorero informa que, por principio de prudencia, estima unas 2161 de esas 7845 viviendas para el año 025. Un año después, Gerente de Urbanismo informa que para el presupuesto de 2026 hay, entre 26 y 27 estima unas 7252 viviendas y el tesorero, por principio de prudencia, establece que de esas 7252 se van a desarrollar construir para este año 2026 1503. Ustedes señores de VOX han venido y, bueno, y hoy también el portavoz del PP, han venido utilizando la demagogia en casi todos los plenos respecto de las licencias urbanísticas. Y en todos los plenos, yo personalmente, les he contestado que no se puede mirar una partida de forma aislada, independientemente del presupuesto que, o sea, no se puede analizar solo las partidas de ICIO, ¿y las demás partidas? Si es que..., o sea, ustedes vendieron la piel del oso antes de cazarlo, acusaron a este gobierno, a esta concejalía de Hacienda. Y lo que es más grave, Tesorero e Interventora, está recogido en actas, de estar falseando el



presupuesto. Pero es que hoy inciden en esas graves acusaciones. O sea.... Y, además, han ido un poco más allá. Es que se han atrevido a decir, otra acusación muy grave, que estamos obligando a los técnicos a que informen esas cantidades. Pero bueno, pero, ¿cómo pueden hacer esas acusaciones tan graves, señor Luis Manuel? De verdad. Y se lo dijimos, y hoy se lo vamos a demostrar con cifras. El hecho de que una partida sea deficitaria no significa que un presupuesto sea deficitario. O sea... Si usted... Le podemos dar, fíjese, la razón, para usted la perra chica, que esa partida es deficitaria del, del ICIO y licencias urbanísticas. Ahora bien, vamos a analizar el presupuesto en su conjunto. Resulta que hay que analizar todas las partidas. No lo vamos a hacer aquí porque si fuéramos partida por partida de ingresos y luego partida por partida de gasto, nos tiraríamos 6 horas. Pero si sumamos todas esas partidas resulta que, sobre unos derechos totales, por no entrar en capítulos, ni en partida a partida. Sobre unos derechos del año 2025 totales de 45.061.000 €, que habíamos de previsiones, resulta que hay unos derechos, repito, normativa de aplicación. El resultado presupuestario equivale a la diferencia entre derechos netos y obligaciones reconocidas netas de los capítulos 1 a 7. Esto no lo digo yo, esto no lo dice la interventora, esto lo dice la normativa de aplicación. Resulta que sobre esos derechos de 45.061.000 € hay, esas previsiones, hay unos derechos de 39.101.000 €. Lo tienen ustedes en los datos. Y sobre las previsiones de obligaciones, que son también esos 45.061.000 €, resulta que hay unas obligaciones provisionales, porque no se ha liquidado el ejercicio, de 38.942.000 €. Si, si ustedes restan los ingresos, o los derechos, de las obligaciones, resulta que sale un superávit de 159.452,91 €. Entonces, ¿qué ha pasado? ¿Que usted solo ha analizado la partida de ICIO y ahora vemos que si sumamos todas las partidas resulta que hay un superávit de 159.000 €? ¿Dónde están su forma de ver las cosas de forma objetiva? Con otra condición, que dentro de esos 38.942.000 € de gastos, hemos hecho frente, presupuestariamente dotado, 1.593.000 € de gastos de las sentencias que llegaron a este Ayuntamiento. O sea que, si no, el superávit sería bastante. Pero para ustedes también. A pesar de ser una carga extra de esas sentencias, 1.593.000 €, incluidos en los gastos. Y aún así, repito, 159.452 de superávit. Esto, repito, siguiendo la normativa. Ahora vamos a hablar del capítulo nueve, que por eso hablan ustedes de ese -1.000.000 en el cómputo global. Otra cosa igual, o no lo han leído o no lo han entendido, o lo que sería peor, no han querido entenderlo. Ingresos capítulo nueve, 5.611.000, algo más, procedentes del Ministerio de Hacienda que corresponden a vencimientos de mercado, ejercicio 2025, este apartado, capítulo nueve, no está en lo anterior. Es nuevo. Esos ingresos eran para dar cumplimiento a los vencimientos de mercado del año 2025 más las necesidades financieras del año 2025, que eran esas sentencias de 1.593.260 €. Gastos de capítulo nueve, 7 millones, algo más de 7.005.000 € que corresponden, por un lado, a vencimientos de mercado el año 2025 y el resto es, un 3.940.000. Y el resto, hasta llegar a los 3.007.000, resulta que esa amortización de deuda en concepto de principal, según el Plan de Sostenibilidad de Hacienda correspondiente a las cuotas del año anterior, 2024, un importe total de 1.811.000, pagadas a través, porque no teníamos liquidez, a través de retenciones en la participación de tributos del Estado entre febrero y julio de 2025. Esto aparece detallado en el informe de intervención y en mi memoria. En tanto que dichas cuotas, que se tenían que haber pagado en el 24, pues nos fueron comunicadas por el Ministerio en febrero del 25, es decir, no pudimos hacer frente a ellas en el 2024 porque, entre otras, cosas no estaban ni la resolución del ministerio. Incluye también, amortización de deuda en concepto de principal según el Plan de Sostenibilidad del Ministerio de Hacienda correspondiente al 2025. Es decir, incluimos dos años, 24 y 25, en la del 25 por algo más de 835.000 €. Amortización de deuda, también se incluye, en concepto principal de deuda fuera del Plan de sostenibilidad, que se pagaron en el 2025 correspondiente, o sea, un total, en este sentido fuera del Plan de sostenibilidad, de 417.000, algo más de 417.000 €. Todo esto implica en el capítulo nueve, repito, un desfase de 1.393.000 € entre ingresos y gastos producidos en capítulo nueve, repito. Pero señores, esto no es deuda. Es que justamente lo contrario, es que, es que estamos quitando deuda precisamente, porque estamos haciendo frente a las cuotas de amortización del 2024



del 2025 y de lo que está fuera del Plan de Sostenibilidad, que corresponde al 2025. En total, 3.064.000 € de principal que hemos amortizado de deuda con el Ministerio en el año 2025. Y aquí no hemos incluido la parte de intereses, que son otros 722.000 €, en total 3,8 millones de euros por aquella gestión que nos ha traído estas deudas y que hemos pagado en el año 2025. Subvenciones nominativas. Y, bueno, también se han, se atreven a criticar las subvenciones nominativas. En el informe de intervención expone nítidamente en su página 35 que las diferentes memorias de las concejalías subvenciones nominativas recogen, denominación de Asociación Club, etcétera, CIF, concepto, objeto, condiciones, finalidad e importe en cumplimiento de lo regulado en la base de presupuestos del 51. Pero es que ustedes ahora son, Vox Navalcarnero, los que quieren decidir a quién se le da subvenciones y a quien no, por sus creencias o por sus cuestiones ideológicas. Oiga, las subvenciones es un procedimiento reglado, objetivo, y el hecho de que se contemplen en el presupuesto no significa ni que se vayan a dar, porque luego hay un procedimiento que debe seguirse y que aparece debidamente detallado en las bases de ejecución, base número 51. Gastos de confianza, en cargos de confianza. Bueno, como siempre, Vox Navalcarnero se atreve a criminalizar los gastos por cargos de confianza. La verdad que el señor Luis Manuel, señores de VOX, de cargos de confianza entienden ustedes bastante, ¿verdad? Se lo hemos dicho en muchos plenos. El señor Abascal, ya sabe, sin ningún tipo de actividad, Director de Función para el Mecenazgo, patrocinio social, por más de 82.000 € anuales. Pero hay más. Kiko Méndez Monasterio, ¿le suena de algo? Desde junio de 2024, asesor personal de Santiago Abascal, 26.700 € al mes. Es decir, si solo con un asesor, con... Sí, ahora llegamos. Tranquilo, no se ponga nervioso, señor Luis Manuel. Solo resulta que con un asesor para el señor Santiago Abascal cobra más que todos los asesores al mes de este Ayuntamiento. O sea, ustedes se atreven a criticar, aquí en este Ayuntamiento, a los cargos de confianza. Podríamos hablar también.... Que, por cierto, el señor Kiko Méndez Monasterio, menudos antecedentes tiene sobre presuntas comisiones de delitos. Podemos hablar de Lidia Bedman, no sé si también le suena, la mujer de su líder, Abascal, que cobra 60.000 € desde el 2019 a través de un proveedor del partido. Esto lo ha difundido el expresidente, un miembro de Vox, el presidente de Castilla y León, Juan García Gallardo. Señor este al que usted, señor Luis Manuel, ha alabado públicamente aquí en algún pleno. Entonces, no es que lo digamos nosotros, es que lo dicen hasta los propios miembros de Vox. Pero. Resulta que ustedes ven la paja en ojo ajeno, pero no ven la viga en el suyo propio. Yo independientemente que sean asesores de aquí de Navalcarnero, lo único que les digo que ustedes realmente no están legitimados para hablar de asesores. Si ustedes fueran coherentes con lo que predicán en este pleno, si ustedes fueran honestos, presentarían su renuncia a Vox, porque ustedes están diciendo que cargos de confianza no, para los demás, pero si se trata para ustedes, ay amigo, ahí ya no pasa nada con los cargos de confianza. ¿Dónde está su coherencia? ¿Por qué no presentan la dimisión de su partido porque no ven bien que existan asesores? O a lo mejor es que ven bien que existan asesores solo para ustedes. Gasto político. Volvemos a lo mismo. Vienen a criminalizar unos sueldos por el desempeño de sus funciones a cargo, de cargos eléctricos. Esto es tremendamente demagógico. Pero si, si Vox es el que menos ejemplo puede dar, si en todos los ayuntamientos que han tocado lo primero que hicieron es subirse estratosféricamente el sueldo. Pero es que además miente, señor Luis Manuel, porque da a entender que nosotros estamos cobrando lo máximo permitido por ley. Y resulta que hay, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, en una disposición adicional 27.ª, establece el límite máximo retributivo de un concejal para ayuntamientos de entre 20.001 habitantes y 50.000, y ese sueldo máximo es 63.888,61 €. Es decir, ¿cómo dice que por lo máximo permitido? Si actualmente, a pesar de las actualizaciones, empezamos con un 22% menos y actualmente estaremos en un 17% menos del máximo permitido. ¿Pero cómo puede soltar tales clases de frivolidades así, para engañar no sabemos muy bien a qué, a quién ni a qué? Y el colmo del señor Luis Manuel García es que nos compara con la gestión que hizo aquí el PP. O sea, acusarnos de que estamos haciendo lo mismo que hizo el PP de Navalcarnero, vamos,



es.... Yo no sé. Yo no sé si es un deseo de usted personal o qué. Porque nosotros desde que hemos ejercemos gobierno municipal, hemos liquidado todos los años con superávit todos los años, ¿y el PP? Y este también, incluido, cuando se liquide. Ya le he explicado cómo se computa el resultado presupuestario, no yo, la ley de capítulos, del uno al siete tiene los datos, sume ingresos, sume gastos, haga resta y verá lo que le da, 159.000 € de superávit, por más que usted quiera engañar a la gente. Entonces, compararnos con el PP. O sea, nosotros llegamos, ordenamos la deuda. El PP tenía la deuda oculta y sin financiar. Nosotros hacemos presupuestos reales, más bien o más mal, eso no vamos a entrar ahora. Con el PP la prórroga operaba de forma automática en manifiesto fraude de ley. Nosotros pagamos a proveedores, con las dificultades que todos tenemos, y a administraciones públicas. El PP aquí no pagaba a nadie, a excepción de cuatro o cinco proveedores privilegiados. Rendir cuentas. Si nosotros rendimos cuentas con la lengua a la rastra. Pero el PP aquí no rendía cuentas. Las rendía de cinco años en cinco años de forma extemporánea. Y lo peor, falseando esas cuentas, porque así lo dijo el informe de la Cámara de Cuentas de Fiscalización de este Ayuntamiento, no nosotros. Nosotros tenemos contratos para todos los gastos que se realizan aquí. El PP hacía adjudicaciones a dedo, es más, no había contratos, solo facturas y a pagar, se acabó. O a pagar o al cajón. En fin, compararnos es como el día y la noche. Y, bueno, no sé si se me queda algo en el tintero. Voy a ir finalizando. Sí, una cosita a Jesús. Jesús María, Que usted se ha atrevido, no sé si a hablar, criticar, en fin. Hacer lo que yo os diga, pero no lo que yo haga. Señor Jesús María García, usted es capaz de ver todo lo que se ha expuesto aquí, todo lo supuestamente para usted malo, lo que hay de mal en este presupuesto, sin embargo, no es capaz de ver su error principal, que usted está arrojando a Amalio Mejías, una persona que, en sus cinco años de gobierno, desde el 2011 al 2015, no fue capaz de hacer ni un solo presupuesto, usted le apoya. Pero es que, es más, comprendo que no fuera su cometido porque no era concejal de Hacienda, de acuerdo, pero que no sea capaz de decir a sus compañeros de gobierno, muchachos, vamos a hacer un presupuesto. O sea, indisponibilidad de crédito o algo, así no podemos seguir, estamos profundizando en la quiebra de este Ayuntamiento. O sea, usted se atreve a criticar sin analizar los antecedentes de por qué se hacen cosas o no se pueden hacer otras, pero no es capaz de ver a quién va apoyando usted. Pues no sé dónde queda su coherencia, señor Jesús María García. Vamos, aquí todo el mundo era consciente, incluido el señor Amalio, o debería serlo, que cuando se iban liquidando los presupuestos todos los años, déficit de -9, déficit de -10. Déficit... Claro. Aún maquillando esos resultados, esas liquidaciones, pues llegaron a -57 o -61 millones en remanente negativo, sin contar otras facturas en cajones. De ahí viene que tengamos ahora toda la deuda que tenemos. O sea, es un poquito fuerte lo suyo, señor Jesús. María. Por muchas cifras, señor Jesús María, que haya dado, todas estas comparaciones que usted hace, cifras, porcentajes, bueno, pues no son reales. Aquí todos podemos dar porcentajes partidistas, si queremos, o más realistas si lo deseamos. Cada ejercicio tiene sus propias características, por lo que comparar un presupuesto con otros presupuestos pasados, pues que las conclusiones que se obtienen sirven de poco o de nada. Porque, repito, cada presupuesto tiene sus características. Parece que usted hace aquí, señor Jesús María, un apocalipsis presupuestario, pero no quiere darse cuenta de, repito, a quién va apoyando usted. Es que eso es realmente grave, aunque usted no quiera verlo o se ponga una venda en la cabeza para que no se maree. Porque si no, no estaría. No digo sentado ahí, podría estar sentado, pero no apoyando a quien ha participado de todo lo que ahora arrastra, las consecuencias que arrastramos en un presupuesto donde tenemos que dotar intereses, tenemos que dotar para pagar este año 1.159.000 € del principal de la deuda. En fin. O sea, si es que este ayuntamiento está arruinado por décadas. Ahora nos encontramos o no nos encontramos y hacemos un presupuesto con lo que disponemos. O sea, pensar que vamos a hacer una inversión grandísima. Pero si, Dios mío, si lo primero que hay que pagar es la deuda, y ya nos lastra mucho. Si ya le he dicho que hay muchos contratos que suben, contrato nuevo que se ha licitado de basura porque el pueblo también crece. O de jardines. En fin. Partida de



deportes. Se atreve a criticar porque se hagan modificaciones de crédito. ¿Es legal o no es legal? Pues entonces fin del debate o de la demagogia. Y ya cuando ha dicho lo de economía ficción. Bueno, ¿usted se cree que está en condiciones de hablar de economía ficción cuando usted apoya a Mario Mejías? Que toda esa economía nos arrastra de aquellos gobiernos, al menos desde el año 2007, y Amalio Mejías entró en el 2011, y en vez de cortar la sangría, no, la profundizamos. Pero habla de economía ficción. Es que, ojo al dato. Deuda, dice que, bueno, que podríamos acelerar y quitárnosla. Mire, de momento la deuda hasta 2060, y yo lo firmaría, porque estoy seguro que en 2060 va a ser difícil que lleguemos a deuda 0, de esos 124 millones que hoy se deben. Y daremos gracias que nos quedemos con esa deuda, porque hay, de momento, otra demanda interpuesta por 17 millones de euros de aquella clase de urbanismo que hizo aquí el PP en el año 2005. Esperemos que no nos condenen. Y ahí, en el horizonte, también se plantea otro tema con SEPES, que desde luego si nos llegan a, no nos llegan a dar la razón ustedes, como Partido Popular, les aseguro que van a salir muy mal parados cuando se financie, eso si es que se tiene que financiar. Y se ha atrevido a hablar de los ajustes de intervención sobre los ingresos, que ya reflejan 4 millones menos. Pero claro, como ustedes, Jesús María, solo sesga, 4 millones de inejecución por parte de los ingresos, pero no habla que hay otros 4.738.000 por inejecución de gastos. Esto es lo que hace, señor Jesús María, que no exista déficit presupuestario, que exista superávit, por más que a usted le moleste. Y esto es lo que hace que, entre otras cosas, que exista, que se cumpla la estabilidad presupuestaria. Entonces, no diga que hay inejecución de ingresos y aquí ya como que, hala, 4 millones y pico de euros menos, de ingresos. Pero es que también hay 4 millones y pico menos por inejecución de gastos. Volvemos a lo mismo, suma, resta, resulta que ha habido menos gastos que ingresos, lo que quiere decir que, sobre los ingresos financieros, pues se cumple con la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Y ya finalizo, ya sí finalizo, la última. Ha dicho incremento de impuestos. o ha venido a hacer que se incrementan capítulos. Se mete a dar ahí cifras. Incremento de impuestos. Bueno, incremento de impuestos es falso porque este año no se ha subido ningún impuesto. Lo único que habrá más derechos o habrá más ingresos porque hay viviendas nuevas. O sea, ¿dónde está el incremento de ingresos? Para chasco, que los nuevos ciudadanos de Navalcarnero vinieran a no pagar impuestos. Pagarán impuestos como lo tenemos que pagar todos los que vivimos aquí. Nada más. No sé si se me olvida algo. Nada más.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan Luis.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Buenos días. A pesar de la difícil situación presupuestaria heredada de anteriores gobiernos municipales a 2015, de los incumplimientos legales que se venían arrastrando desde 2008 y de la desestructuración que presenta el Ayuntamiento, es deseo expreso de esta corporación, además de ser una obligación, cumplir la normativa en materia presupuestaria, de estabilidad presupuestaria de contratación y resto de normativa aplicable. Los artículos 25 y 26 de la Ley 7 de 1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, establecen las competencias y servicios que, en todo caso, debe prestar este Ayuntamiento. Sin olvidar el crecimiento que viene experimentando el municipio en los últimos años, es motivo por el cual en la elaboración del presupuesto para el ejercicio 2026 se ha tenido en cuenta tanto los recursos como las necesidades, eliminando todo tipo de gastos superfluos o innecesarios, optimizando al máximo los recursos, a la vez que se incrementa la calidad y cantidad de la prestación de los servicios. Hay un dato a destacar que es la irregular situación de la mayoría de los servicios que se prestaban, en los que no existía ni concurso ni contrato, siendo obligatorio por razón del concepto y cuantía. En la medida de lo posible se ha regularizado esta situación mediante los correspondientes expedientes de licitación y contratos administrativos entre los ejercicios 2016 y 2025. Pretendemos continuar así a lo largo de este ejercicio de 2026, lo que a su vez redundará en el cumplimiento de todos los principios de los concursos y la normativa en materia de contratación, lo que se traduce, por tanto, en un ahorro para las arcas municipales. La enorme carga de trabajo en el área de Hacienda y la falta de medios personales, entre otras circunstancias, hacen que este Ayuntamiento



vaya siempre al límite para cumplir con los plazos establecidos en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para la elaboración y aprobación del Presupuesto. No obstante, deben adaptarse algunas aplicaciones presupuestarias con el fin de realizar una mejor gestión de los servicios públicos mediante la estructura presupuestaria adecuada y, sobre todo, al objeto de conseguir mayor eficacia y eficiencia en el control presupuestario por cada una de las áreas que lo deben gestionar. La presente memoria tiene por objeto dimensionar todas las cifras y ajustes de forma detallada para ofrecer unas cifras basadas en la realidad presupuestaria de este Ayuntamiento, y ello con independencia de los ajustes que, posteriormente, pudieran proceder en la ejecución del mismo. Respecto a las intervenciones que ha habido, no me voy a extender más allá de lo que ya se ha venido diciendo a nivel técnico, a nivel de lo que, las consignaciones que tienen cada área, que está en la memoria de los presupuestos. Pero sí puntualizar algún tipo de cuestiones que, bueno, que entiendo que debemos de plantear con respecto a lo que, recurrentemente viene vertiendo el portavoz de Vox respecto a las asignaciones retribuciones, tanto a los miembros de la corporación, todos como las asignaciones a los grupos. Bueno, pues es un ejercicio, insisto, recurrente, de hipocresía y demagogia. Él mismo percibe una retribución, sus compañeros perciben una retribución, su grupo municipal percibe una retribución. Si es coherente, pueden renunciar a ella. No digo yo dónde la pueden donar, pero hagan un ejercicio de coherencia. Renuncien ustedes a esas asignaciones, si efectivamente son indignas, tal y como vienen diciendo. Ya no entro en que donde Vox tiene representación, en todos los ámbitos de las administraciones públicas, parlamentos de, a nivel nacional, a nivel autonómico, a nivel local, pues perciben salarios como el que más, tienen asesores como el que más. Entonces, yo no sé este señor de dónde saca recurrentemente esa crítica. Insisto, que la hipocresía se expone en su máximo. Ejemplo, en él mismo, él está percibiendo una retribución como portavoz del grupo Vox y, sin embargo, lo critica. ¡Ole! No entro ya en las cuestiones que, de entrada, ha venido a plantear, con la no admisión de su enmienda. No es una cuestión de interpretación, como pretende hacer de lo que son las normas, sino de cumplirlas. Si las ignoran, bien porque las desconocen, sería preocupante. O bien porque desconociéndolas pretenden de cualquier manera imponerla, bueno, pues es que sobran cualquier tipo de discusión y matización. Con todo esto se desliza por una pendiente que yo creo que se le hace bola, donde cuestiona absolutamente todo. Yo creo que a quien habría que asignarle algún tipo de retribución es al que, al señor que le, o al asesor que le hace los discursos y que, malamente, torpemente, él malinterpreta aquí. Respecto al portavoz del PP. Yo, hombre, si escrupulosamente los gobiernos que le anteceden, representados por su partido, hubieran cumplido todo aquello que aquí nos ha querido hoy ejemplificar, pues nos hubiéramos ahorrado la deuda que durante 20 años generaron los gobiernos de su partido. Se podían haber aplicado eso y no hubiéramos llegado hasta donde estamos. Descalifica sin objetivar el mal funcionamiento de los servicios, así genéricamente, sin decir, pues funciona mal esto, por esto, por esto, por esto. No, no, descalifica, es lo más fácil. Aquí no funciona nada. Yo le digo todo lo contrario. En estos años se ha mejorado la atención al público, la prestación de servicios. No veo el apocalipsis, la congestión en el funcionamiento ordinario de este Ayuntamiento día a día. Y si es así, pues aquí estamos para corregirlo. pero que sea así, de forma objetiva, con datos, con reclamaciones, con cualquier mecanismo y estaríamos encantados de corregirlo, de subsanarlo y mejorarlo. Pero claro, lanzarse así a descalificar, es que esto no funciona o funciona muy mal. Bueno, yo también le puedo decir, pues funciona muy bien. De todas formas, lo que es más preocupante cuando se ponen a analizar un presupuesto es cuestionar la objetividad. No digo yo la valía, pero si a lo mejor, bueno, pues la neutralidad de los técnicos que elaboran el presupuesto. Permanentemente hablan del gerente, permanentemente hablan del tesorero como una falta de rigor a la hora de cumplir su trabajo. Yo, cuando ellos, en este caso el gerente, en este caso el tesorero o cualquier técnico municipal, bajo su responsabilidad y sus firmas, emiten informes sobre cuestiones que afectan a sus áreas, yo me las tengo que creer. Si ustedes las cuestionan, tienen



mecanismos para poder proceder. Pero lanzar, así como descalificación global, y cuestionar el rigor del trabajo de estos técnicos me parece un atrevimiento y me parece injusto. Por lo demás, evidentemente no vamos a estar de acuerdo. Ustedes tienen una visión, nosotros tenemos otra, pero en cualquier caso lo que hacemos es cumplir con la ley y ajustarnos a lo que esa ley nos indique y nos marca. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan Luis. Luis Manuel.*

D. Luis Manuel García Casanova; *representante del partido Vox: Muchas gracias, señor alcalde. A ver. El presupuesto se tiene que, se tiene que presentar a finales de octubre. Bueno, vale. Luego hay líneas legales que podemos llegar hasta donde llegamos, pero vale. Yo no he dicho que sea ilegal. He dicho cómo se presenta. También dice el señor Juan Santos que hay reuniones, que yo he dicho que no existan las reuniones con los propietarios. No, yo no he dicho que no existan, yo he dicho que existen. Lo que no existe es un documento fehaciente que delibere o que vaya a hacer que esos propietarios construyan ya o no construyan. Cada uno es libre de construir cuando quiera. Y, aunque, usted está ahí y usted está ahí. Usted está en propietarios, ¿va a construir mañana? ¿Va a construir pasado? No lo sabemos. Esto no lo sabe nadie, ni el gerente. Estamos hablando de las licencias urbanísticas. Llevo todo el año hablando de las licencias urbanísticas, todo el año, por mucho que ustedes me quieran decir, no se ha cumplido absolutamente nada. Como dijo el señor Alcalde, esto es un suma resta. Ahora mismo hemos dejado de ingresar 9 millones y medio que dijimos que íbamos a ingresar en el presupuesto, y no se han ingresado. En la construcción de viviendas dijimos que se iban a construir unas viviendas y no se han construido. Este año hemos dicho que se van a construir unas viviendas y es irrisorio la cantidad de viviendas que llevamos en este año. Luego ya lo más triste es cuando llega aquí usted, precisamente usted, y se pone a hablar de Santiago Abascal, que ha cobrado un sueldo como asesor, que nosotros no hemos tenido nada que ver, yo creo, en el cobro de asesor y tampoco sabemos el trabajo que realizaba. O se pone a hablar de Kiko Monasterio que yo, vamos. O de Lidia Bedman, que es increíble que se ponga a hablar. Y se pone a hablar de cifras, de cifras que están cobrando. ¿Qué requisitos han tenido, por ejemplo, su número tres y su número siete en su lista para entrar de asesores en este Ayuntamiento? ¿Se les ha hecho un examen? ¿Han entrado por la puerta de adelante o por la puerta de atrás? Eso es, eso sí que son cuestiones que atañan a este ayuntamiento. Un ayuntamiento que está totalmente endeudado. Podemos tener, como ha dicho Juan Luis, formas diferentes de ver las cosas, eso está claro. Y las vamos a tener siempre, porque yo voy a estar siempre intentando buscar algo que no esté bien. Si está bien, como les he dicho, porque también me han atacado lo de las, lo de las ayudas. Eso, ¿he dicho algo del servicio de limpieza? Y pagamos más. ¿He dicho algo de la limpieza viaria? No. ¿He dicho algo de las zonas verdes? No, porque es bueno para el pueblo. Lo que no es bueno para el pueblo es que se diga que se van a construir, que se van a ingresar, ya no que se vayan a construir, que se vayan a ingresar un dinero que no se ingresa. Entonces, por mucho que queramos hacer no voy a atañar nada y ni ver algo personal ni como que, de cobrar o no cobrar. Yo ahora mismo, este ayuntamiento está endeudado y hay que hacer cosas para salir de la deuda. ¿Y qué hacemos? ¿Qué hacemos? En contra. ¿Qué hacía el Partido Popular desde el 2008, como usted ha dicho? Tenía una previsión de construcción de viviendas que hacía todos los años, 10 millones de euros de menos, 10 millones de euros. Este año han sido 9 millones y medio, han sido 9 millones y medio. Al año que viene, ¿qué van a ser? ¿Otros 8 millones? Pues sí, si llevamos ese camino, ¿qué camino lleva el Partido Popular? ¿Ese camino? Pues ese camino llevamos nosotros. Yo no estoy diciendo que aquí se guarden facturas en los cajones. Faltaría más. Faltaría más. Pero eso es una cosa inequívoca de que va en la misma línea, siguiendo la misma línea el Partido Socialista y Vecinos por Navalcarnero que el Partido Popular que tanto critican. Hay que criticar lo que hace cada uno, y nosotros estamos aquí para mirar con lupa absolutamente todo lo que hacen. Y si no les gusta, no les guste, pero no tienen por qué sacarme ni*



criticar cosas de exterior cuando los gastos de este pueblo son los gastos de este pueblo. A mí que me importa lo que cobra Pedro Sánchez o los 800 asesores que tiene Pedro Sánchez o los mil, que esos son mil asesores. A mí que me importan esos asesores. ¿Pagamos algo de esos asesores en este ayuntamiento? ¿Se quita deuda con los mil asesores que tiene el Pedro Sánchez? ¿Tenemos algún problema por los mil asesores de Pedro Sánchez? Vamos en contra de todo. ¿Aquí qué hace falta? ¿Un asesor económico? El único que no tenemos, el único que no tenemos. ¿Qué está mal en Navalcarnero? ¿La economía? ¿Y qué vamos? ¿Totalmente en contra de eso? Nada más. Gracias.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Jesús.*

Don Jesús María García Cuadra; representante del partido PP: *Bien, empezaré por el señor Saavedra. Es algo más corto. He repasado mi intervención, no he dicho que no funciona nada. Espero que el acta lo recoja así cuando venga en el próximo pleno. Nuestras indicaciones son para crear planes de mejora en todos los servicios. Creo que es algo obvio en el que uno debe estar constantemente mejorando todo lo que tiene. No conformarse con, atiendo bien. Hay que hacer planes de mejora, de formación. Se lo he dicho en alguna ocasión. Creo que ese comentario sobre los técnicos de este ayuntamiento o el personal que yo he hecho, sinceramente no, no es cierto. Porque todo lo que hemos dicho, y creo que lo he repasado igual en algún punto, nosotros hemos dicho que no hay nada contra ellos. Absolutamente. Entonces, nuestro respeto absoluto a los técnicos y al personal desde el primero hasta el último. Señor Juan Santos, usted se permite la licencia de señalarme por apoyar al señor Amalio Mejías Asensio. Yo al señor Amalio lo he apoyado, lo apoyo y lo apoyaré siempre por ser un hombre íntegro, humilde y honesto, cosa que otros tendrían que vivir varias vidas para llegar ni siquiera al polvo de los zapatos. Señor Benito, creo que hoy hemos aprendido más de los asesores de Vox que de lo que se trata hoy en el Pleno, que es el Presupuesto 2026. No sé si usted ha leído el punto del que trata justamente este pleno extraordinario. Sobre la contingencia. El dato está en cero en las liquidaciones, como le he dicho, de los años 22, 23 y 24. Y nos dice que es para pagar sentencias. Pero usted en la documentación enviada no nos ha enviado ningún dato de dónde se destina ese dinero de ninguno de los años 22, 23 y 24. No, usted no pone que es que ese dinero que se ha dedicado sale de contingencia. Por favor, si lo hace, indíqueme el documento que yo aquí ahora mismo, como los tengo todos, lo reviso. Ipso facto, no con esta historia que dice usted aquí que son bulos e información sesgada. Vamos a ver la información que me dice usted que me ha enviado de que este dinero ha salido de la partida de contingencia, que lo quiero leer, por favor. Por tanto, la información sesgada e incompleta nos la da usted. Como mejora, anótese enviarnos a qué se destina esa cantidad para el próximo año. Vuelvo a información sesgada, es bastante corto. Todas las cifras que se han dado están en la documentación enviada. Si alguna cifra que yo le he dado me la he inventado porque no está en la documentación, por favor, indíquemelo. Yo, de todas las cifras que hemos dado vamos a hacer un resumen, pero escueto. Se lo voy a decir. Vivienda, cero. Jóvenes, cero. Mayores, cero. Inversiones, cero. Agricultores, cero. Desarrollo económico, cero. Todos estos ceros son necesarios en un presupuesto como el que nos presenta usted hoy para poder pagar los ceros que tiene la factura anual de la Ciudad Deportiva. Inversiones cero, ciudad Deportiva, uno. Todo, pero todo, muy transparente. Hablamos de grandes cifras dentro de este presupuesto que hoy nos presentan, pero hemos podido comprobar que no ha hecho falta un gran presupuesto, sino un gasto residual para poner en boca de todos los navalcarneros y los que nos visitan dos mejoras importantes que se han hecho realidad en el pueblo en el último año, como ha sido poner en marcha el reloj del Ayuntamiento y tener iluminadas las dos torres de la parroquia. Claros ejemplos de, como teniendo voluntad y no presupuesto, se puede mejorar y engrandecer nuestro patrimonio cultural. Estos ejemplos tangibles son, más allá de una mejora, un modelo de gestión, de cómo, con voluntad y ganas, se pueden transformar muchas cosas en este gran pueblo, ambas son una realidad y ambas fueron dos propuestas del Partido Popular. Termino. Un presupuesto no se juzga solo por lo que contiene, sino también y, sobre todo, por lo que deja fuera.*



Y este Presupuesto 2026 dice mucho de sus prioridades, precisamente por sus ausencias. Empezaré por la vivienda. Me voy a entretener un rato porque hoy es el principal problema de jóvenes y familias. Mientras la Comunidad de Madrid impulsa en Navalcarnero 425 viviendas, de ese Plan Vive que usted tanto critica. Este Ayuntamiento, con más de 46 millones en su presupuesto, solo tiene identificados 6.000 € para vivienda, en un concepto genérico y sin un solo plan, ni proyecto ni estrategia detrás. Vamos con juventud. Aquí en el presupuesto es igual de claro, menos de 270.000 €, de los cuales 45.000 son actividades reales para jóvenes. No hay plan de juventud, no hay emancipación, no hay vivienda joven, no hay una estrategia que invite a quedarse en Navalcarnero. Sobre las personas mayores. El presupuesto cumple con la asistencia, 2,3 millones, casi todo destinado a residencias y a centros de día. Es correcto mantener el sistema, pero no hay una apuesta clara por el envejecimiento activo, la prevención o la autonomía. Se sostiene lo básico, pero no se mejora la calidad de vida. En empleo. La cifra es elevada, 3,5 millones de euros. Pero cuando se analiza con rigor, se ve que la práctica totalidad corresponde a programas subvencionados que vienen de otras administraciones. El Ayuntamiento gestiona empleo, pero no lidera una política propia de empleo ni de desarrollo económico local. Este presupuesto no construye futuro, paga lo obligatorio, administra lo ajeno y deja fuera los problemas estructurales de Navalcarnero, vivienda, juventud, emancipación, inversión, agricultura y, sobre todo, proyecto de ciudad. Y no es una cuestión de falta de recursos, es una cuestión de prioridades, de decisiones políticas. Y esas decisiones se explican mejor que cualquier discurso porque este presupuesto no responde a las necesidades reales de navalcarnerenses. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Jesús. Juan Santos.*

D. Juan Santos Benito Rodríguez; *representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias. Empezando por, contestando al portavoz de Vox, señor Luis Manuel García. Dice que, por normativa, que usted no ha dicho que fuera ilegal el presentar fuera de plazo, según usted, el presupuesto. Pero si es que usted ha dicho que se presenta fuera de plazo. Usted lo ha dicho, pero la normativa dice que se puede presentar dentro del año en curso. Entonces usted, al decir que se presenta fuera de plazo, está indirectamente diciendo que es ilegal. O sea, más claro el agua. Oiga, léase, se lo repito, léase la Ley de Haciendas Locales, léase el informe de intervención que se lo señala en negrita, que. a pesar de que deba elaborarse el presupuesto en octubre, aprobarse antes del 31 de diciembre del año anterior, existe la posibilidad para que, fuera de esos plazos, no dice que única y exclusivamente se deba presentar en ese plazo, que, fuera de esos plazos, se puede presentar el presupuesto con una serie de condiciones. Ahí todo está, lo sujeta a una ley. No es que lo diga ni la interventora, ni es que lo diga el concejal de Hacienda. Incide en lo de las licencias urbanísticas. Pero si es que se lo he dicho en mi anterior intervención. Usted habla de una única partida. Ya está. Licencias urbanísticas. Y ya se lo he dicho antes, para usted la perra chica, lleva usted razón que esa partida ha sido deficitaria en el 2025. Para usted la perra chica, que no se han cumplido las previsiones. Pero, le repito, eso no significa que el presupuesto sea deficitario. Hay que computar la totalidad de partidas de ingresos y de gastos, y eso da unas cantidades. Que a ustedes no les gusten, porque hay menos gastos que ingresos, pues qué le vamos a hacer, pero es que son las cifras que dan. O sea, si da un superávit de 159.000 € con la normativa en la mano, capítulos corrientes del presupuesto, como ha de liquidarse el presupuesto del uno, capítulo del uno al siete, ¿y qué quiere que hagamos? ¿Modificamos la normativa para que usted intente llevar razón? Se pone a hablar de Abascal, Kiko, Lidia. Pero. Pero vamos a ver si a mí es, a mí estas personas las he citado, pero a mí, a mí me da igual si ejercen o no ejercen como asesores. Yo lo único que le digo a usted, a ustedes señores de Vox, lo único que le pedimos es coherencia, porque si ustedes no quieren asesores, critican a asesores, renuncien a su partido, que está plagado de ellos. Lo único que le pido es coherencia. A mí me da igual que Vox tenga asesores en un montón de ayuntamientos, si es legal, los pueden tener.*



Pero ustedes critican a un partido cuando para ustedes los asesores no pasa nada. Para los demás no puede haber asesores. Usted mismo donde queda su coherencia. Presenten ustedes su renuncia a Vox porque no creen en lo que dicen o no practican lo que dicen. Se atreve a decir que hay que hacer cosas para salir de la deuda. ¿Le parece poco haber pagado, solo en 2025 3,8 millones de euros, 3 millones de principal y casi 800.000 € de intereses, solo en 2025? Pues claro que bajamos esa deuda. ¿Y qué quiere que hagamos? Y hay un plan de sostenibilidad. Y luego, fuera del plan de sostenibilidad, hay otra deuda a la que tenemos acogido, y el Ministerio nos dice cuáles son las cuotas año a año, ¿qué quiere que hagamos? A ver, pues estamos cumpliendo lo que el Ministerio nos dice. Pero vamos, decir que no hacemos nada para pagar la deuda. La deuda ahora con el Ministerio que anteriormente hemos saldado otra ingente cantidad de deuda que no estaba recogida en esos 124 millones del Ministerio. Pero es que, además, fíjese usted hasta dónde manipula, señor Luis Manuel García, que se atreve a comparar lo que hacía el PP con lo que hacemos nosotros porque le he dicho yo que cada año, cuando se liquidaba el presupuesto en los gobiernos del PP, había un déficit de 9 millones de euros. Del presupuesto, no de una partida. De licencias habría la diferencia, no de 9, ellos tenían una diferencia de -20 o de -19. Pero es que eso es una sola partida. Vamos a hablar del presupuesto global. O sea, presupuesto global ellos liquidaban con -9 y nosotros liquidamos con +159.000 €. O sea, querer usted comparar churras con merinas, pues como usted comprenderá, no sé a quién pretende engañar. Yo no sé si es que usted lo hace aposta o que es donde se queda, o que su asesor le quiere.... Yo le diría que al que le ponen la cara colorada es a usted. Si usted quiere dejarse manipular por su asesor, pues está en su, en su derecho. Y ya se lo hemos repetido muchas veces, termino con usted, asesor económico. Si se lo hemos dicho muchas veces, ¿qué hace aquí un asesor económico? Pero si lo que está es un plan del Ministerio, si no hay más. Si o hay más. Si aquí un asesor económico es lo que en este ayuntamiento no hace falta. No hace falta, porque un asesor económico no va a lograr absolutamente nada. Entrando a contestar al señor Jesús María García. Mire, yo le puedo garantizar que, si aquí en Navalcarnero no hubiera arruinado el partido al que usted representa, al Partido Popular, al pueblo, cometiendo todo tipo de atrocidades que ahora lastran a este municipio por décadas, yo le puedo garantizar que yo hoy aquí no estaría, frente a usted no estaría. Se lo puedo garantizar. Ahora, nos vimos obligados a dar un paso para cortar lo que estaba ocurriendo en este pueblo. Es que es de obligado cumplimiento. Es que era sangrante. O sea, se veía por cualquier lado. Y dice que si yo tengo licencia para decir lo que digo. Mira, yo lo único que a usted le he dicho es respecto, de Amalio Mejías, es que usted no tiene coherencia. No, usted no tiene coherencia, porque usted dice que Amalio Mejías es honesto, quien contribuyó a arruinar por generaciones, políticamente lo considera honesto. Oiga, usted puede apoyarlo, faltaría más. Yo no soy quien le voy a decir que usted no le apoye. Pero vamos, que usted, intentar criticar un presupuesto, que ahora se hace, cuando usted apoya uno que ni siquiera los hacía y que contribuyó a arruinar el pueblo, usted sabrá qué clase de honestidad es esa. Desde luego, yo no querría ser, no querría tener jamás en mi vida esa honestidad que usted predica. Información del fondo de contingencia. Pero si ya se lo hemos dicho. Si usted lo ve en los papeles. El fondo de contingencia no se ha utilizado. Pero vamos, esta cantidad, como muchas otras partidas que no se gastan o no se utilizan donde van. Pues si es que, si hay que explicarle esto que es de primero de contabilidad, si eso es una inejecución. Eso va como un gasto que no se ha originado. Le he explicado antes por qué no hemos hecho gasto de ese fondo de contingencia, porque como son cuestiones imprevistas, llámese sentencias, nos sale mucho más dificultoso en cuanto a plazos traer modificaciones de crédito para acumular esos imprevistos que normalmente son sentencias, tienen que ser pequeñas, luego hay un plazo de alegaciones... Un juzgado no te dice usted condenado, pague cuando quiera. No, tienes un plazo para pagar. Entonces, ¿qué hacemos? Pues lo que hacemos es que esas pequeñas sentencias las cogemos de otras partidas porque no nos da tiempo a coger ese dinero del fondo de contingencia. Pero si no se utiliza ese fondo de contingencia, es una inejecución. Que haya que explicarle esto ya



dice mucho también de ustedes. Y, bueno, si para ustedes lo mejor para un pueblo es arreglar un reloj, pues lo llevamos claro con ustedes. ¿Qué quiere que le diga? CAM, Comunidad de Madrid, que presume de 425 de vivienda del Plan Vive. Pero si se trató en el anterior pleno, si esas esas viviendas del Plan Vive de alquiler sin opción a compra es pan pinchado en navaja, donde, si no se puede acceder. Si es que ahora mismo la mayoría de los que estamos aquí ni siquiera cumplimos el requisito del salario mínimo de 3.000 € netos al mes. Entonces si no lo cumplimos nosotros, ¿usted cree que un navalcarnerense medio va a cumplirlo? Eso para poder acceder. Luego veremos a ver si cumple los otros requisitos y te toca. Si usted presume de eso, pobre Navalcarnero y pobre ciudadano de Navalcarnero. En vez de ponerse del lado de ellos, se pone del lado de la Comunidad de Madrid. Un ayuntamiento, señor Jesús María, no está para hacer viviendas o hacer negocio de la vivienda, y menos un ayuntamiento arruinado. ¿Pero de qué estamos hablando? Además, ni siquiera podemos ofrecer bonificaciones o posibilidades para que otros promotores puedan desarrollar. Yo no sé. Yo creo que usted está totalmente en las antípodas de lo que es un ayuntamiento. Proyecto de ciudad, ya término, proyecto de ciudad, ¿en serio? Jesús María, ¿en serio? ¿Usted puede, cree que usted, perteneciendo al Partido Popular, puede hablar de proyecto de ciudad con el Plan General de Ordenación urbana que aprobaron aquí? Pero, pero, ¿en serio. Yo no sé. Hágaselo mirar, consulte en urbanismo que Plan General de Ordenación Urbana tenemos y así me cuenta usted qué proyecto de ciudad se puede hacer aquí. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan. Juan Luis.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: No, yo solo a Jesús. En este Ayuntamiento hay un plan de formación. Los planes de empleo que se suscriben, los convenios que se suscriben, llevan implícito su tiempo de formación. Hablar, insisto, genéricamente de que aquí no hay formación es que no es exacto. Hay que objetivar las cosas, Jesús, Cuando se habla o se pretende hablar con rigor, pues hay que objetivarlo. Sí hay un plan de formación y se hace un estudio por área de necesidades y en base a la tipología de la tarea que desempeñen, pues se aplica un, el curso correspondiente. Y los planes de empleo que, y los planes, los convenios de empleo que se suscriben pues tienen su tiempo de formación. Se licitan contratos para impartir esos cursos. O sea, no es cierto lo que dice. Y ya quiero insistir en que qué buen asesor hubiera tenido el Gobierno, que durante 20 años del PP estuvo, con usted y no nos hubiera llevado a esta deuda que arrastramos y que arrastramos per sécula. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. - DOCE (12); 10 PSOE, 2 Vecinos

Votos contrarios. - TRES (3); 3 VOX

Abstenciones. - SEIS (6); 6 PP



Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026 cuyo importe asciende a **46.176.307,92** euros en su estado de gastos y a **46.176.307,92** euros en su estado de ingresos, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	16.583.204,37
2	Impuestos indirectos	7.260.797,61
3	Tasas y otros ingresos	6.243.723,12
4	Transferencias corrientes	15.755.736,58
5	Ingresos patrimoniales	332.846,24
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		46.176.307,92
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		0,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		46.176.307,92

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	12.822.124,78
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	30.038.089,92
3	Gastos financieros	1.117.694,22
4	Transferencias corrientes	531.742,14
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos	461.763,08
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		44.971.414,14
6	Inversiones reales	0
7	Transferencias de capital	45.000,00
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	1.159.893,78
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		1.204.893,78
TOTAL ESTADO DE GASTOS		46.176.307,92

SEGUNDO. - Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2026.



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

TERCERO. - *Aprobar el anexo de personal que incluye los créditos presupuestarios por secciones y áreas de gasto del personal adscrito a las mismas y que forman parte de la plantilla de personal.*

CUARTO. - *Exponer al público el Presupuesto General para el 2026 y sus Bases de Ejecución, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a los efectos de la posible presentación de reclamaciones por los interesados legítimos.*

QUINTO. - *El acuerdo de aprobación inicial será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y en el artículo 169.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por finalizado el acto, siendo las 12 horas y 11 minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde y Secretario, de conformidad con las disposiciones vigentes.